



REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA  
ALCALDIA

EXENTO

DECRETO N° 20308 /2015.-  
ARICA, 17 NOVIEMBRE DE 2015.-

**VISTOS:**

- Ordinario N° 3589**, de fecha 06 de Noviembre del 2015, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, que solicita certificar la disponibilidad presupuestaria del programa denominado "**Batufest 2015.**"
- Memorándum N° 1695**, de fecha 11 de Noviembre del 2015, del Secretario Comunal de Planificación, que informa sobre disponibilidad presupuestaria.
- Registro de Correspondencia Interna N° 11537**, de fecha 23 de Junio del 2015, de la Administración Municipal.
- Registro Interno N° 21668** de fecha 12 de Noviembre 2015 de la Administración Municipal
- Decreto (H) 2109, de fecha 22 de Diciembre de 2014, que autoriza fondos globales en efectivo para operaciones menores y viáticos del ejercicio 2015
- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

**DECRETO:**

**APRUEBASE** el programa denominado "**BATUFEST 2015**", que se detalla a continuación:

<b>I.- ANTECEDENTES GENERALES</b>															
1.1.- NOMBRE	: Batufest 2015														
1.2.- EJECUTA	: IMA - Dirección de Desarrollo Comunitario - Oficina comunal de la Juventud														
1.3.- FECHA	: Noviembre - Diciembre 2015														
<b>II.- MARCO REFERENCIAL:</b>															
2.1.- LEGAL	: Oficina comunal de la juventud dentro de sus lineamientos de desarrollo, fomenta la participación masiva de jóvenes en diversos eventos culturales educativos y recreativos. La ley orgánica de municipalidades nos mandata apoyar en la generación y fortalecimiento de espacios para las organizaciones sociales juveniles y la generación de espacios de esparcimiento.														
2.2.- DESCRIPCIÓN	: La oficina comunal de juventud, organizara un evento juvenil que dará inicio a la temporada de verano 2016, evento que tendrá un carácter de entretenición, con diversos talleres en la zona costera y que terminara con un espectáculo de artista nacional y bandas locales.														
<b>III.- OBJETIVO:</b>															
Fomentar la participación de los jóvenes en un evento cultural y recreativo, con el objeto dar inicio a la temporada de verano.															
<b>IV.- RECURSOS INVOLUCRADOS:</b>															
4.1.- HUMANOS	: <input checked="" type="checkbox"/> Alcalde de Arica. <input checked="" type="checkbox"/> Dirección de Desarrollo Comunitario. <input checked="" type="checkbox"/> Oficina de Desarrollo comunitario infancia. <input checked="" type="checkbox"/> Comunicaciones y eventos.														
4.2.- MATERIALES	: <table border="1" style="width: 100%;"> <thead> <tr> <th>DESCRIPCIÓN</th> <th>TOTAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>INSUMOS PORTAL</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Producción de eventos</td> <td>3.000.000</td> </tr> <tr> <td>Morrales ecológicos</td> <td>1.000.000</td> </tr> <tr> <td>INSUMOS FONDO A RENDIR</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Gastos menores</td> <td>1.000.000</td> </tr> <tr> <td style="text-align: right;">Total</td> <td>5.000.000</td> </tr> </tbody> </table> <p>Valor total del Programa impuesto incluido \$5.000.000.-</p> <p>2 Fondo a Rendir por \$500.000.- (quinientos mil pesos), a nombre de la Sra. Jimena Manríquez Zúñiga, R.U.T. N° 10.442.571-2, funcionaria Contrata grado 12°, para adquirir los requerimientos necesarios para la ejecución del programa.</p>	DESCRIPCIÓN	TOTAL	INSUMOS PORTAL		Producción de eventos	3.000.000	Morrales ecológicos	1.000.000	INSUMOS FONDO A RENDIR		Gastos menores	1.000.000	Total	5.000.000
DESCRIPCIÓN	TOTAL														
INSUMOS PORTAL															
Producción de eventos	3.000.000														
Morrales ecológicos	1.000.000														
INSUMOS FONDO A RENDIR															
Gastos menores	1.000.000														
Total	5.000.000														
V.- ITEM PRESUPUESTARIO	: Dichos gastos deberán imputarse en base al clasificador presupuestario y financiado con los fondos Municipales.														

5.1.- ÁREA DE GESTIÓN: A.G. N° 05 Programas Recreacionales

5.2.- IMPUTACION PRESUPUESTARIA:

CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	VALOR
Producción de eventos.	215.22.08.011.001	Producción de eventos	3.000.000
Premios Morrales ecológicos	215.24.01.008.004.001	DIDECO (Gto. Premios)	1.000.000
Gastos menores.	215.22.12.002	Gastos menores	1.000.000
Valor Total \$			5.000.000

El monto del Programa es de \$5.000.000.-

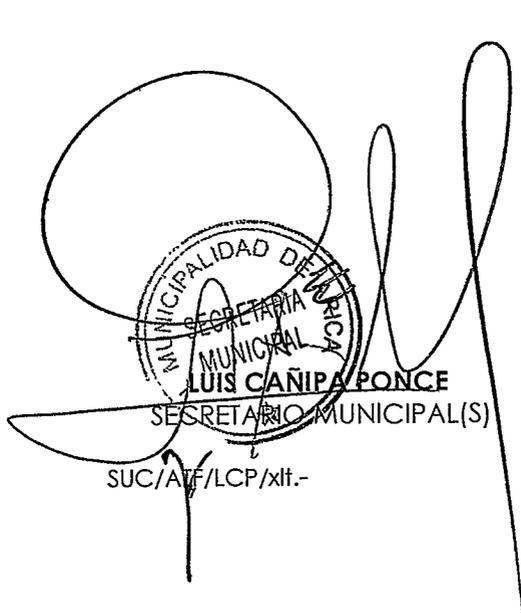
**DEJASE** establecido que el Programa está sujeto a la Ley N° 19.886 "Ley de Bases sobre Contratos Administrativo de Suministro y Prestación de Servicios".

**AUTORIZASE** la entrega de 2 (DOS) Fondo a Rendir por la suma de \$500.000.- cada uno, a nombre de doña JIMENA MANRIQUEZ ZÚÑIGA, C.I. N° 10.442.571-2, Contrata, Grado 12° para adquirir los requerimientos necesarios para la ejecución del Programa.

**IMPUTESE** el gasto a las cuentas que se señalan en los requerimientos de dicho Programa y a la cuenta 114.03.08.002.159 "Otros Fondos a Rendir (Jimena Manríquez).

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, SECPLAN, Dirección de Desarrollo Comunitario y Secretaría Municipal.

**ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVASE.**



MUNICIPALIDAD DE ARICA  
SECRETARIA MUNICIPAL  
LUIS CAÑIPA PONCE  
SECRETARIO MUNICIPAL(S)  
SUC/ATF/LCP/xlf.-



MUNICIPALIDAD DE ARICA  
DR. SALVADOR URRUTIA CARDENAS  
ALCALDE DE ARICA